

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 2188 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR TRANSPORTE
ESCOLAR.

REQUINOA, 23 AGO. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº1308 de fecha 17 de Agosto de 2011 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que el Programa Asistencial aprobado por el Concejo Municipal, contempla un aporte para movilización a niños de escasos recursos.

Que, se hace necesario incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de la Srta. JUDITH CARO TORRES, para el traslado de alumnos de escasos recursos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, en los meses que se indican, un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar, para el traslado de alumno de escasos recursos:

SRTA. JUDITH CARO TORRES, RUT Nº13.720.811-3

Traslado alumno Aarón Josué Urrutia Pardo, del 4º año Enseñanza Media.

Sector: Totihue, bajo parcela 1, Requínoa

Destino: Liceo Municipal

Monto: \$11.000 mensual (Agosto a Octubre)

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con presupuesto del Programa con Aporte Municipal "Asistencialidad" y aplíquese con cargo a la cuenta "215.22.09.003 Arriendo de Vehículos" del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/dvo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)